

CÓMO SE EVALÚAN LOS GRÁFICOS RURALES EN AGER

Información pública para las personas autoras

Los Gráficos Rurales son investigaciones originales cuyo resultado principal se comunica mediante un mapa, gráfico, diagrama u otra representación visual. No son resúmenes gráficos de trabajos ya publicados. La figura debe funcionar como resultado, argumento y medio principal de comunicación.

1. PRINCIPIOS COMUNES

Los Gráficos Rurales se someten a evaluación externa anónima y reciben DOI. Se aplican las mismas garantías de competencia, confidencialidad, conflicto de interés, integridad, ética y uso responsable de IA que a los artículos de investigación.

2. APORTACIÓN CIENTÍFICA Y ADECUACIÓN DEL FORMATO

- Encaje con despoblación, desarrollo rural o desarrollo territorial.
- Originalidad de la pregunta, los datos, el tratamiento o la interpretación.
- Diferenciación respecto de publicaciones previas y ausencia de reutilización no declarada de figuras.
- Adecuación del formato visual: el resultado debe comunicarse mejor como Gráfico Rural que como artículo convencional.

3. AUTONOMÍA Y CAPACIDAD COMUNICATIVA

- La representación permite identificar por sí misma el resultado principal.
- Título, leyenda, símbolos, escalas y categorías son claros.
- La densidad de información y la jerarquía visual facilitan una lectura rápida.
- El texto complementa y discute la figura, pero no sustituye su función comunicativa.

4. DATOS, MÉTODO Y FIDELIDAD DE LA REPRESENTACIÓN

- Fuentes identificadas y datos adecuados para la pregunta.
- Explicación del tratamiento, agregación, clasificación, normalización y diseño.
- Justificación de categorías, intervalos, indicadores y umbrales.
- Correspondencia fiel entre los datos y la figura.
- Posibilidad de comprobar o reproducir el resultado y reconocimiento de las limitaciones.

5. CALIDAD VISUAL ESPECÍFICA

- Gráficos y diagramas
- Elección correcta del tipo de gráfico, ejes, unidades, escalas y periodos.
- Ausencia de distorsión visual; colores y tamaños consistentes.
- Representación de incertidumbre cuando sea necesaria.
- Mapas
- Escala geográfica, proyección, resolución y unidad espacial adecuadas.
- Leyenda, orientación, escala gráfica, toponimia y límites suficientes.
- Fuentes cartográficas y procedimiento de elaboración identificados.
- Accesibilidad y calidad técnica
- Contraste, tamaño de letra y categorías comprensibles sin depender solo del color.
- Legibilidad en pantalla, PDF, impresión y escala de grises.
- Resolución suficiente y disponibilidad de archivos originales o editables para producción.

6. RELACIÓN ENTRE FIGURA Y TEXTO

- El texto plantea el problema, objetivo y método.
- La discusión interpreta el resultado y lo relaciona con literatura pertinente.
- No existen contradicciones ni repeticiones innecesarias.
- Las conclusiones se ajustan a lo que la representación permite deducir.
- La contribución combina síntesis y rigor sin eliminar matices necesarios.

7. CIENCIA ABIERTA, ÉTICA, GÉNERO E IA

- Disponibilidad o identificación de datos, archivos cartográficos, código u hojas de cálculo.
- Perspectiva de sexo y género cuando resulte pertinente.
- Consentimiento, aprobación ética, anonimización y protección de datos cuando proceda.
- Declaración del uso de IA para generar, modificar o mejorar la representación. El uso de SIG, programas estadísticos o diseño convencional no equivale por sí mismo a IA generativa.

8. ESTRUCTURA DEL INFORME

- Valoración general y fortalezas.
- Cuestiones principales que afectan a la validez, aportación o alcance.
- Cuestiones secundarias de presentación, citas, figuras o redacción.
- Referencias fundamentales ausentes, solo cuando exista una relación científica directa.
- Comentarios confidenciales y recomendación para el Consejo Editorial.

9. RECOMENDACIONES POSIBLES

- Publicable sin cambios sustantivos.
- Publicable después de cambios menores.
- Requiere cambios mayores en el contenido o la representación y una nueva evaluación.
- No publicable.
- La investigación puede tener interés, pero requiere desarrollarse como artículo de investigación convencional.

10. EVALUACIÓN ABIERTA Y RECONOCIMIENTO

Solo después de concluir el proceso y si el Gráfico Rural se publica, la persona evaluadora puede autorizar voluntariamente la difusión anónima o firmada de su informe. AGER supervisa todos los informes, ofrece certificados y publica una relación anual de personas evaluadoras con su consentimiento.

1 de septiembre de 2026



1542

VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

Universidad
Zaragoza

